

ALEJANDRO MARTINO ALISES

NOTARIO

CALLE PUERTA DEL MAR 18, 7ºD

29005 (MALAGA)

TEL: 952 41 66 41



ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MALAGA

En cumplimiento sobre autorización de actas de Expediente de jurisdicción voluntaria para la RECTIFICACION O COMPLEMENTO DE LA DESCRIPCION DE LA FINCA REGISTRAL, HACIENDO CONSTAR UN EXCESO DE CABIDA, tengo el honor de remitir a V.I. edicto comunicando al público la tramitación del acta a que se refiere, para su exposición durante el plazo de un mes en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con devolución del mismo expresando haberse cumplido dicho trámite una vez transcurrido el plazo mencionado.

EDICTO

Yo, ALEJANDRO MARTINO ALISES, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía con despacho profesional en Málaga, calle Puerta del Mar, número 18, 7ºD, C.P. 29005, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la ley del catastro inmobiliario,

HAGO CONSTAR:

UNO.- Que en mí notaría se tramita el expediente que se detalla a continuación:
FECHA DE INICIO. - El día 12 de Febrero de 2026, bajo el número 313 de protocolo.
PROMOTOR. DON FERNANDO-JESUS GARCIA PUYA.

FINALIDAD DEL EXPEDIENTE

EXPEDIENTE PARA LA RECTIFICACION O COMPLEMENTO DE LA DESCRIPCION DE LA FINCA REGISTRAL, HACIENDO CONSTAR UN EXCESO DE CABIDA.

DESCRIPCION REGISTRAL.

URBANA.- VIVIENDA UNIFAMILIAR desarrollada en una sola planta, y que se señala con el numero quince de la denominada calle Malaka, de esta ciudad de Málaga.

Tiene una superficie construida de ciento ochenta y un metros con veintiocho decímetros cuadrados (181,28 m²), distribuida en hall, salón, pasillo, despacho, un dormitorio, un cuarto de baño, cocina, despensa, trastero y dos terrazas exteriores.

La edificación ocupa sobre el terreno una extensión superficial de ciento ochenta y un metros con veintiocho decímetros cuadrados (181,28 m²), estando destinado el resto de la superficie de la parcela no ocupada por la edificación a zonas de paso, ajardinadas, piscina y desahogo.

Los linderos generales de la finca los mismos que los de la parcela sobre la que se levanta, es decir, LINDA: Al Norte, en línea de seis metros, ochenta y cinco centímetros; y al Este, en línea de treinta y un metros veinte centímetros, con la parcela F-trece; al Oeste, en línea de treinta y tres metros, cuarenta y cinco centímetros, y al Sur, en una línea quebrada de dos trazos de trece metros cincuenta y cinco centímetros, y catorce metros quince centímetros con un arroyo.

La parcela mide una extensión superficial de quinientos cuarenta metros cuadrados (540 m²).

Es la parcela número F-catorce del plano de urbanización.

La vivienda está dotada de las oportunas instalaciones de electricidad, agua corriente y saneamiento propias para el fin de habitabilidad a que se destina.

INSCRIPCION.— Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número seis de los de Málaga, finca registral 23569/B.

CRU.- 29024000154483.

REFERENCIA CATASTRAL.- 8965311UF6686N0001UE

DESCRIPCION REAL:

URBANA.- VIVIENDA UNIFAMILIAR desarrollada en una sola planta, y que se señala con el número quince de la denominada calle Malaka, de esta ciudad de Málaga.

Tiene una superficie construida de doscientos treinta y cuatro metros cuadrados (234 m²).

La edificación ocupa sobre el terreno una extensión superficial de doscientos treinta y cuatro metros cuadrados (234 m²), estando destinado el resto de la superficie de la parcela no ocupada por la edificación a zonas de paso, ajardinadas, piscina y desahogo.

Los linderos generales de la finca los mismos que los de la parcela sobre la que se levanta, es decir, LINDA: Al Norte, con el número 15A de la calle de su situación; al Este, con la calle de su situación; al Oeste, con arroyo Lillo, y al Sur, con camino y zona ajardinada.

La parcela mide una extensión superficial de setecientos treinta y dos metros cuadrados (732 m²).

TITULAR/ES ACTUAL/ES.- : DON FERNANDO-JESUS GARCIA PUYA, en virtud de extinción de comunidad; declarada la obra en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Málaga, don Miguel Krauel Alonso, el 19 de Septiembre de 2011, al número 2.533 de Protocolo.

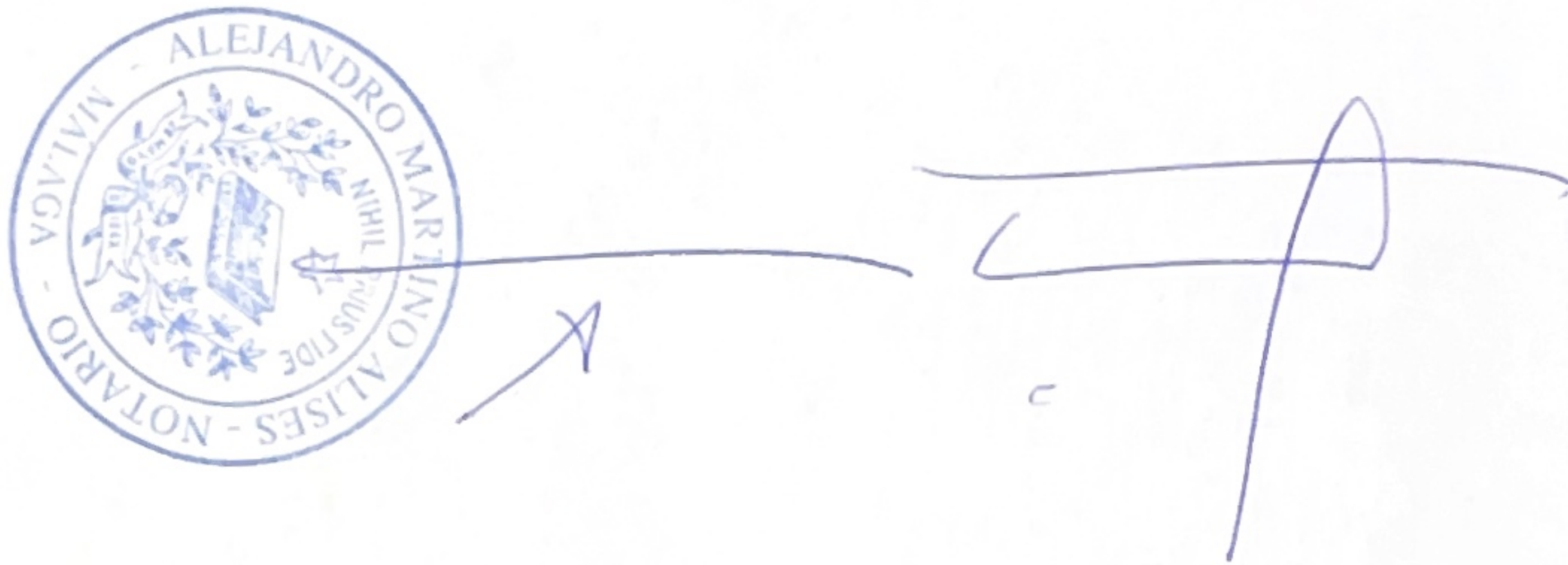
DOS.- Que se publica el presente edicto a fin de que cualquier interesado que se crea con algún derecho, en especial a la propietaria catastral colindante, Doña Marta Pérez Vallecillos, pueda oponerse a la pretensión del promotor del expediente, presentar alegaciones, aportar documentos u otros elementos de juicio, lo que podrá hacer en mi despacho profesional dentro del plazo de un mes a contar desde el día de la publicación del presente edicto, con la advertencia:

- 1) Que tales derechos podrán inscribirse o anotarse en los términos que resulten

del documento público de adquisición.

2) Que la omisión de la inscripción o anotación podría privarles de sus derechos.

Málaga, a 08 de Abril de 2026

A circular blue notary seal is positioned on the left. The seal contains the text 'ALEJANDRO MARJANO' at the top, 'NOTARIO - MALAGA' on the left, and 'NOTARIO - ALISES' at the bottom. In the center of the seal is a coat of arms with a shield, a crown, and a banner. To the right of the seal is a handwritten signature in blue ink. A horizontal line extends from the seal towards the signature, and a small arrow points from the seal towards the signature.

EL NOTARIO